

DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS DE LOS PACIENTES Y USUARIOS

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Derechos, deberes y garantías de los pacientes y usuarios			4	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS PROFESOR RESPONSABLE DE EVALUACIÓN		
Profesorado Universidad de Granada <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dr. Francisco Miguel Bombillar Sáenz • Prof. Dr. Leonardo J. Sánchez-Mesa Martínez (responsable evaluación) Profesorado externo Universidad de Granada <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dr. Manuel Rebollo Puig (Univ. Córdoba) 			Leonardo Sánchez-Mesa Martínez Departamento Derecho Administrativo Correo electrónico: lsmesa@ugr.es Teléfono: 958241364		
			HORARIO DE TUTORÍAS PROFESOR RESPONSABLE DE EVALUACIÓN		
			Leonardo Sánchez-Mesa Martínez Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Derecho Administrativo, así como en la web del Departamento: http://derad.ugr.es/		
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA					
1. Relación jurídica del profesional sanitario con el paciente. 2. Derechos y deberes de los pacientes y usuarios del Sistema Nacional de Salud <ul style="list-style-type: none"> - El derecho a la asistencia sanitaria. - El derecho a la libre elección de médico. - La negativa a los tratamientos médicos y a los tratamientos obligatorios. - El Consentimiento informado. 3. Los Derechos de los Consumidores y Usuarios y el paciente. Las reclamaciones en materia sanitaria.					
BIBLIOGRAFÍA					
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, E. M.: <i>Régimen jurídico de la asistencia sanitaria pública</i> , Comares, Granada, 2007. — “El sistema nacional de salud como sistema: realidad y carencias”, <i>Derecho y salud</i> , vol. 15, n. 1, 2007, pp. 1-28. APARICIO TOVAR, J.: “El derecho a la protección de la salud. El derecho a la protección sanitaria”, en <i>Comentario a la constitución socio-económica de España</i> (Dir. J. L. MONEREO PÉREZ), Comares, Granada, 2002, pp.					



- 1553-1566.
- BARRANCO VELA, R. (Dir.) y BOMBILLAR SÁENZ, F.M. (Coord.): *El acceso al medicamento. Retos jurídicos actuales, intervención pública y su vinculación al derecho a la salud*, Comares, Granada, 2010.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., *Intervención administrativa y régimen jurídico del medicamento en la Unión Europea*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2010.
- “Inmigración y prestación farmacéutica: un estudio a la luz de la Ley de Extranjería y de la Directiva Europea sobre los Derechos de los Pacientes en la Asistencia Sanitaria Transfronteriza”, en *Inmigración y crisis económica: retos políticos y de ordenación jurídica* (Dir. J.A. FERNÁNDEZ AVILÉS y M^aN. MORENO VIDA), Comares, Granada, 2011, pp. 763-787.
- DURÁN RUIZ, F.J.: “La Directiva de Asistencia Sanitaria Transfronteriza: mercado interior, armonización de los sistemas de salud, nacionales de terceros Estados y responsabilidades de las Administraciones de los Estados miembros”, en *Inmigración y crisis económica: retos políticos y de ordenación jurídica* (Dir. J.A. FERNÁNDEZ AVILÉS y M^aN. MORENO VIDA), Comares, Granada, 2011, pp. 731-762.
- CANTERO MARTÍNEZ, J.: “La configuración legal y jurisprudencial del derecho constitucional a la protección de la salud”, *Revista Vasca de Administración Pública*, n. 80 (2008), pp. 15-53.
- “Hacia la libre circulación de pacientes en el ámbito de la Unión Europea (a propósito de las Sentencias del Tribunal de Justicia de 28 de abril de 1998 y de 12 de julio de 2001)”, *Noticias de la Unión Europea*, n. 232 (2004), pp. 53-68.
- CAVAS MÁRTINEZ, F. & SÁNCHEZ TRIGUEROS, C.: “La protección de la salud en la Constitución Europea”, *RMTAS*, n. 57 (2005), pp. 401 a 418.
- DOMÍNGUEZ LUELMO, A.: *Derecho sanitario y responsabilidad médica: Comentarios a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, sobre derechos del paciente, información y documentación clínica*, Lex Nova, Valladolid, 2007.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y NEBREDA: “¿Libre circulación de pacientes en la Unión Europea? La atención de los dependientes y la tarjeta sanitaria europea”, *RMTAS*, n. 47 (2003), pp. 49-97.
- “La coordinación de regímenes de Seguridad Social. El Reglamento CEE 1408/71. Simplificación y aplicación a nacionales de terceros Estados”, *RMTAS*, n. 42 (2003), pp. 71-88.
- “La cobertura universal de enfermedad en Francia; la cobertura complementaria”, *RMTAS*, n. 32 (2001), pp. 145-156.
- GASCÓN ABELLÁN, M., GONZÁLEZ CARRASCO, M^a.C. y CANTERO MARTÍNEZ, J. (Coords.), *Derecho Sanitario y Bioética. Cuestiones actuales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- MONTERO CUADRADO, M^a J.: “El gobierno del Sistema Nacional de Salud en un marco descentralizado. Una visión desde Andalucía”, *Revista de administración sanitaria siglo XXI*, vol. 2, n. 3, 2004, pp. 331-346.
- MUÑOZ MACHADO, S.: “La cohesión del Sistema Nacional de Salud”, *Derecho y salud*, vol. 12, n. Extra 1, 2004, pp. 15-24.
- *La formación y crisis de los servicios sanitarios públicos*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.
- *La Sanidad Pública en España (Evolución histórica y situación actual)*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1975.
- PEMÁN GAVÍN, J.: “La nueva configuración del Sistema Nacional de Salud tras la Ley de Cohesión y Calidad (Ley 16/2003, de 28 de mayo)”, *Revista Vasca de Administración Pública*, n. 71, 2005, pp. 173-222.
- “Del seguro obligatorio de enfermedad al sistema nacional de salud”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n. 13, 1998, pp. 61-98.
- *Derecho de la salud y Administración Sanitaria*, Real Colegio de España, Bolonia, 1989.
- REBOLLO PUIG, M. e IZQUIERDO CARRASCO, M. (Dir.): *La defensa de los consumidores y usuarios : (comentarios sistemático del texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2007) : adaptados a las reformas introducidas por las Leyes 25/2009 y 29/2009*, Iustel, Madrid, 2011.
- RIVAS VALLEJO, P. y GARCÍA VALVERDE, M.D. (Dir.): *Derecho y Medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud*, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- RIVERO LAMAS, J.: *Protección de la salud y Estado social de Derecho [discurso leído en el acto de su recepción académica el día 30 de noviembre de 2000]*, Real Academia de Medicina, Zaragoza, 2000.
- ROMERO CASABONA, C.M^a (Dir.): *Enciclopedia de Bioderecho y Bioética*, Comares, Granada, 2011, 2 tomos.
- TORNOS MAS, J.: “Sistema de Seguridad Social versus Sistema Nacional de Salud”, *Derecho y salud*, vol. 10, n. 1,



2002, pp. 1-14.

ENLACES RECOMENDADOS

ASOCIACIÓN JURISTAS DE LA SALUD: <http://www.ajs.es/>
REVISTA DERECHO Y SALUD: <http://www.ajs.es/revista-derecho-y-salud>
SESPAS (Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria): <http://www.sespas.es/>
SISTEMA NACIONAL DE SALUD: <http://www.msc.es/organizacion/sns/home.htm>
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/

METODOLOGÍA DOCENTE

En relación con la metodología de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada una de los módulos que conforman el Master. En concreto, la metodología de enseñanza y aprendizaje, común a todos los módulos, se articulará de la siguiente forma:

1. *Lección magistral* (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. *Actividades prácticas* (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. *Seminarios o talleres*. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. *Actividades individuales* (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. *Actividades grupales* (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. *Tutorías académicas*. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.



Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante”.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación se basará en la participación activa de alumnos y alumnas en las sesiones del curso, así como en el grado de elaboración y desarrollo de los diferentes trabajos y pruebas teóricas que se programen a lo largo del módulo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

masteres.ugr.es/derechosanitario/

